



Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
2021-2024

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA
INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS
BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º 040-2024-CDR-V-P/D

Piura, 20 de abril del 2024

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú, celebrada el día 20 de abril para tratar como punto de agenda entre otros, RECONOCER la destacada participación de los profesionales de la salud en la campaña de “**Detección de niños con necesidades educativas especiales**” organizada por el Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Ley N° 23019 del 30 de abril de 1980, modificado por Ley N° 30702 de fecha 19 de diciembre de 2017 y publicada el 21 del mismo mes y año, se creó el Colegio de Psicólogos del Perú como entidad autónoma con personería jurídica de derecho público interno, con carácter representativo de la profesión de psicólogo a nivel nacional.

Que, el Consejo Directivo Nacional ejerce las máximas atribuciones de representación y de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme se encuentra establecido en la Ley N° 30702. Que, el Art. 10° Inc. b) y el Inc. l) de la Ley antes descrita, ha dejado establecido que, son funciones y atribuciones del Consejo Directivo Nacional la de DIRIGIR la vida institucional de conformidad con las normas legales y estatutarias vigentes, así mismo aprobar las demás disposiciones que rijan la vida institucional del Colegio, en las que se encuentran las decisiones institucionales que sean dispuestas por acto resolutivo;

Que, el Art. 11° de la antes citada Ley, señala que los Consejos Directivos Regionales se sujetan a las disposiciones establecidas por el Estatuto, y por las NORMAS que dicte el CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL.

Que, mediante Resolución N° 058-2018-CDN-CPsP, del 20 de marzo de 2018 y su modificatoria aprobada por Resolución N° 119-2018-CDN-CPsP del 25 de abril de 2018, se aprobó la adecuación del Estatuto Nacional del Colegio de Psicólogos del Perú, conforme lo dispuso la Disposición Complementaria Transitoria Única de la Ley N° 30702.

Que, el inc. e) del Artículo Segundo de las Disposiciones Complementarias de EL ESTATUTO, establece que la autoridad del Consejo Directivo Nacional

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com

Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porrás
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II





Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA 2021-2024

como órgano de gobierno del Colegio de Psicólogos del Perú, se manifiesta a través de Resoluciones, Directivas y Comunicados; Que siendo así, mediante Resolución N° 242-2018-CDN-CPsP, de fecha 01 de octubre de 2018, se aprobó el Reglamento Interno Nacional, en cual establece en su Art. 149° Inc. e) de EL REGLAMENTO INTERNO es función y DEBER de los Consejos Directivos Regionales, cumplir y hacer cumplir EL ESTATUTO y los reglamentos del Colegio de Psicólogos del Perú, así como los ACUERDOS del CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL;

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N.º 035-2024-CDR-V-P/D de fecha, 28 de marzo del 2024 el Consejo Directivo del CDRV Piura aprobó el Plan de Trabajo para la realización de la campaña de "*Detección de niños con necesidades educativas especiales*", la misma que será desarrollada en el marco de la Celebración por el mes de la psicología peruana y que fue sustentado y estará a cargo de la oficina de Responsabilidad Social del CDRV Piura.

Que, el CDRV Piura, en su compromiso con la promoción de la salud mental y el bienestar infantil organizó una campaña de despistaje a niños con necesidades educativas, esta campaña contó con la valiosa participación de un equipo de profesionales de la salud mental cuyos nombres forman parte del Anexo I de la presente Resolución, quienes dedicaron su tiempo y conocimiento para brindar atención gratuita a los niños y niñas participantes.

Que, en la sesión del Consejo Directivo de fecha 20 de abril del 2024, después y previo debate respectivo, se procede a aprobar **EL RECONOCIMIENTO** a la destacada participación de los profesionales de la salud en la campaña de "Detección de niños con necesidades educativas especiales" cuyos nombres forman parte del Anexo I de la presente Resolución.

Que, con las facultades que tiene el Consejo Directivo Regional V Piura y con la aprobación de todos los miembros Directivos de este Consejo Directivo:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER la destacada participación de los profesionales de la salud en la campaña de "*Detección de niños con necesidades educativas especiales*" organizada por el Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú; cuyos nombres forman parte del Anexo I de la presente Resolución.

Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com

- Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana
- Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario
- Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía
- Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porras
Vocal I
- Mg. Quián Hans Castillo
Urquiza
Vocal II





Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA

2021-2024

ARTICULO SEGUNDO: APROBAR Y AUTORIZAR, que el día 20 de abril en las instalaciones del Consejo Directivo Regional V Piura del Colegio de Psicólogos del Perú se haga entrega la presente resolución a los profesionales que participación en la campaña de **"Detección de niños con necesidades educativas especiales"**

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución, con conocimiento al Consejo Nacional de nuestro Colegio Profesional.

Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

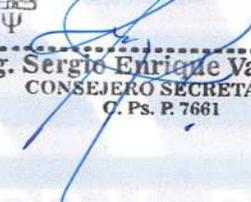
REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía


Colegio de Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Dra. Luz Angélica Atoche Silva
DECANA
C. Ps. P. 8311


Colegio de Psicólogos Del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V - PIURA

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
CONSEJERO SECRETARIO
C. Ps. P. 7661

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II





Colegio de Psicólogos del Perú

CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL V PIURA
2021-2024

ANEXO I

Profesionales que participaron en la Campaña de "Detección de niños con necesidades educativas especiales"

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	DINA MARISOL CALONGE DE LA PIEDRA	167220776
2	ESTHER MAGDALENA HUANAY VARGAS	16773712
3	ORFELINDA EMPERATRIZ DIAZ TAPIA	45925397
4	ELISA GALARRETA REYNAGA	33591720
5	ROBERTO MANUEL SALAZAR CHIRA	46648803
6	MARIA ELIZABETH CAMPOVERDE RIOS	02794146
7	FRANKLIN ENRIQUE GONZALES LOPEZ	43025226
8	GRECIA PALACIOS ELERA	45721938
9	MARIA LUISA POZO MADRID	43359334
10	INGRID KATHERINE CASTILLO CASTRO	45985413
11	DE LUCA JONATAN	005646921
12	ROSARIO DEL PILAR BURGOS PRADO	47447305
13	ARIANA FERNANDA REYES PUICON	72720925
14	JORGE LUIS ZAPATA QUEREVALU	46805729
15	JESSICA DEL PILAR ZAPATA JIMENEZ	45340996
16	MYLUSKA YELITZA QUINTANA ANTO	32545451
17	KATI KARINA CARRION ARIPAMPA	40142191
18	KIARA STEPHANY PASACHE UBILLUS	75653353
19	TANIA KELLY JUAREZ CALLE	43112746
20	FERNÁNDEZ JIBAJA LADY STEFANY	76096915
21	ROJAS GAMBOA ANGELICA ANDREINA	003360390
22	HERNÁNDEZ ESTRADA LILIERMYS DE LA CARIDAD	001204968

Dra. Luz Angélica Atoche
Silva
Decana

Mg. Sergio Enrique Valle Ríos
Consejero Secretario

Mg. Julia Parra Villalonga
Consejera de Economía

Dra. Fátima Rosalía Espinoza
Porras
Vocal I

Mg. Quian Hans Castillo
Urquiza
Vocal II



Calle Los Geranios Mz. N Lt. 05 - Urb. Miraflores - Castilla
Teléfono: 073 - 251124 / 952522089
E-mail: cdrvpiuratumbes@gmail.com